

NAVARRO GENERACIÓN S.A CIF A82683434

Por potencia contratada

Por energía consumida

Alquiler equipos medida y control

Impuesto electricidad

IVA

Domicilio social: Pº SAN FRANCISCO DE SALES, 31, 28003 - Madrid

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 160,36 €

Nº Factura: O8409810526 emitida el 20 de junio de 2009

Periodo de consumo: 19 de mayo de 2009 a 18 de junio de 2009

Fecha de cargo: 23 de junio de 2009

Referencia del contrato de suministro: 6429951006376

Remite: NAVARRO GENERACIÓN S.A Apartado de Correos XXXXX 28003 MADRID **RESUMEN**

16,18 €

107,82 €

6,34 €

2,19€

27,37€

0,46€

21% s/130,34 €

21% s/2,19 €

Laila Izquierdo Palazuelos

Paseo de los Músicos

22584 Tremp

160,36€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (19 de mayo de 2009)	35429 kWh
Lectura actual: real (18 de junio de 2009)	35854 kWh
Consumo en el periodo	425 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: Laila Izquierdo Palazuelos

Dirección de suministro: Paseo de los Músicos 22584 Tremp

Dirección fiscal: Paseo de los Músicos 22584 Tremp TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 343230410 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 4,70 kW

Referencia del contrato de suministro (NAVARRO GENERACIÓN S.A): 6429951006376

Referencia del contrato de acceso (SAN MIGUEL 2000, DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U): 257795083211

Fecha final contrato: 18 de junio de 2009 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 20 de junio de 2009

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES4772418555609410FHJK

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Claas Financial Services, S.A.S., Sucursal en España IBAN: ES14991504881049862***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E44468389722664238873243777 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (NAVARRO GENERACIÓN S.A): 900 103 326 Reclamaciones (NAVARRO GENERACIÓN S.A): 900 103 326;

www.navarrosic.com; fax: 900 103 326

Averías y Urgencias (SAN MIGUEL 2000, DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U): 900 103 058

Puntos de atención cercanos: Pº SAN FRANCISCO DE SALES, 31 28003

Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (NAVARRO GENERACIÓN S.A): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 28003 MADRID

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.navarrosic.com.

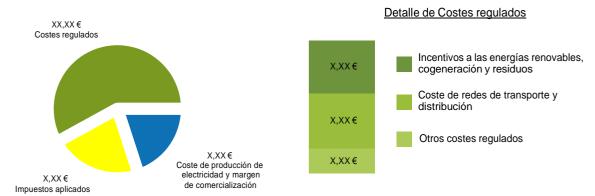
Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.







El destino del importe de su factura, 160,36 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,70 kW x 30 días x 0,105883 €/kW día 14,93 €

Comercialización

4,70 kW x 30 días x 0,008865 €/kW día 1,25 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

425 kWh x 0,106644 €/kWh 45,32 €

Coste energía

425 kWh x 0,147054 €/kWh 62,50 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/124,00 € 6,34 €
Subtotal 130,34 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

TOTAL IMPORTE FACTURA

30 días x 0,072986 €/día	2,19 €
Subtotal otros conceptos	2,19 €
IMPORTE TOTAL	132,53€
Impuesto de aplicación	
IVA	
21% s/130,34 €	27,37€
21% s/2,19€	0,46€

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

160,36€

- NAVARRO GENERACIÓN S.A se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 103 326 y en www.navarrosic.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.navarrosic.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €